



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo y punto de acta que literalmente dice: ACTA NUMERO VEINTISIETE. - En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes a los siete días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés. En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los siete días del mes de marzo del 2023, siendo las 9:00a.m. Reunidos en el Salón Consistorial, sala uno (1) para la celebrar sesión ordinaria, que presidio la alcaldesa Municipal María Luisa Martell Canizales con asistencia del Vice-Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez Cañas, y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz vía Plataforma Zoom, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro vía Plataforma Zoom, contándose con la presencia de los miembros de la comisión ciudadana de transparencia Nora Osiris Velásquez, y los Funcionarios Municipales: Lic. Julia Pineda Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Abg. Indira Fúnez jefe del DAC, Abg. Carolina Portillo Procuradora Municipal Interina, Ing. Diego Méndez Gerente de Planificación y Desarrollo Ing. Dunia Zuniga de Gerencia Técnica, Lic. Lemy Rosales Gerente Financiero, Por ante la secretaria Municipal Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: **PRIMERO:** Con la invocación a Dios, hecha por la Ing. Indira Funez. - Seguidamente se solicitó a la secretaria Municipal que comprobara la existencia del quorum; informando que se encuentran el cien por ciento de los miembros corporativos con derecho a vos y voto, que integran la corporación municipal. - **SEGUNDO:** Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: 1.-Comprobacion del quórum y apertura de la sesión. 2.-Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 3.-Lectura, discusión y aprobación de del acta anterior. 4.-Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Ing. Melissa Gavarrete, jefe de Departamento de Ordenamiento Territorial; Asunto; Normativa de uso de suelo del Municipio de Puerto Cortes, Cortes, (se envió por correo electrónico). b) De: Abg. Aida Turcios, Auditora Interna Municipal; Asunto; Actividades Mensuales de la ejecución del plan operativo anual, de la unidad de auditoría Interna enero 2023. c) De: Abg. Mary Fredis Ortez, directora del Departamento Municipal de Justicia; Asunto; Ordenanza Municipal Verano Seguro 2023 "FRANK MUNGUIA. d) De: Ing. Melissa Gavarrete, jefe de Departamento de Ordenamiento Territorial; Asunto; Propuesta Verano Seguro 2023. e) De: Abg. Indira Clarisa Funes, jefe del DAC; Asunto: Acta de Recomendación desierta Licitación LPN-MPC-GT-13-2022 "Servicio para la Recolección de los Desechos Sólidos en el Municipio de Puerto Cortes, Cortes en las rutas: 1,2,3,4,5,6,7 Y 8". f) De: Abg. Indira Clarisa Funes, jefe del DAC; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional "Servicios para la Recolección

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

de los Desechos Sólidos en el Municipio de Puerto Cortes, Cortes en las rutas: 1,2,3,4,5,6 Y 7". g) De: Lic. Julia Dalila Pineda, jefa de Contabilidad y presupuesto; Asunto: Transferencia Presupuestaria No.1. h) De: Lic. Julia Dalila Pineda, jefa de Contabilidad y presupuesto; Asunto: Ampliación Presupuestaria No.2. i) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-081-2023, E20/2023 denominado Exoneración del Pago de Impuestos Municipales por Volumen de Ventas del Periodo 2022 presentado por el Abg. Dennis Joaquín Martínez Murillo, apoderado legal de la empresa mercantil Agregados del Caribe S. de R. L. de C.V. (AGRECASA). j) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-079-2023 E23/2023 denominado Exoneración del Pago de Impuestos Sobre Bienes Inmuebles presentado por el Abg. José Reynerio Figueroa Villatoro, apoderado legal del Centro de Rehabilitación Integral (CRIPCO). k) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-072-2023, E283-2022 denominado Exoneración de Bienes Inmuebles presentado por la Abg. Delia Mayte Villanueva Rivera, apoderado legal de Iglesia de Dios Honduras. l) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-066-2023, O-SV302-2022 denominado Exención del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Para el Periodo 2020,2021 y 2022 presentado por la Abg. Delia María Ordoñez Sevilla, del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA). ll) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-080-2023, RA272/2022 denominado Reclamo Administrativo Devolución de Pagos de Impuestos, Tasas y Servicios se Revise Cobro de Impuestos de Bienes Inmuebles se haga nota de Crédito de Cantidades de Dinero Cobradas sin Fundamento presentado por los señores Felipe Adolfo Vaquedano Reyes, Marco Antonio Vaquedano Reyes, Carlos Humberto Vaquedano Reyes, Gustavo Dagoberto Vaquedano Reyes y Edgardo Vaquedano Reyes. m) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-579-2022, SV303/2022 denominado Solicitud Varia presentada por los señores José Antonio Estrada Medina y Lizeth Rosales Asenso. n) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-100-2023 denominado Solicitud de Dictamen Sobre Reclamo Administrativo previo a la vía judicial de daños y perjuicios para la indemnización del Valor de un terreno por incumplimiento de resolución de la Corporación Municipal presentado por el Abg. Fredy Josué Pineda Hernández., apoderado legal de la señora Yolanda Matamoros Moncada. o) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-104-2023 denominado Solicitud de Dictamen Sobre Reclamo Administrativo previo a la vía judicial de daños y perjuicios para la indemnización del Valor de un terreno por incumplimiento de resolución

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

de la Corporación Municipal presentado por el Abg. Fredy Josué Pineda Hernández., apoderado legal de la señora Marcia Ramos Ruiz. 5.- Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Solicitudes de Dominio Pleno Aprobados. b) Solicitudes de Dominio Pleno Denegados. 6.-Informe de alcaldesa, Vice-Alcalde y Regidores. 7.-Asuntos Varios. 8.- Cierre de la sesión. La que fue aprobada por unanimidad. TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. La que fue sometida a consideración de la Corporación Municipal. Pide la palabra la regidora Jessica Amador quien manifiesta: Pide enmienda en la página número 8 y en donde ella expreso "Sin tener copias de las solicitudes de cada centro asistencial u Hospital y el porcentaje que llevara cada uno de ellos, y están anuentes aprobar, pero que vayan como respaldo. Pide la palabra la ing. Wendy Revelo y pide enmienda, que no se había tomado bien los porcentajes que son 70/30, de la tasa de salud. Y una vez ampliamente discutido se sometió a consideración y fue aprobada por la Corporación Municipal. CUARTO: Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Ing. Melissa Gavarrete, jefe de Departamento de Ordenamiento Territorial; Asunto; Normativa de uso de suelo del Municipio de Puerto Cortes, Cortes, (se envió por correo electrónico). Expresa la alcaldesa que se hizo una reunión previa, con la Ing. Melisa Gavarrete y se hicieron unas modificaciones y fueron incluidas en el reglamento. Interviene el regidor Boris Vallecillo, que se hicieron algunas modificaciones, si hay una opinión legal, sobre la normativa de usos de suelos. Expresa el ing. Gavarrete, que si se hizo la revisión conjuntamente con el departamento legal. Pero no se adjunta el dictamen legal. Continúa expresando el regidor Boris Vallecillo, que se debe adjuntar el dictamen legal, para no caer en una ilegalidad, y proceder a una socialización de la normativa por los medios de publicidad. Expresa el ing. Gavarrete, que la normativa una vez aprobada se hace una campana de socialización de uno a tres meses. Expresa la alcaldesa, que la aprobación es una decisión corporativa, se revisa se socializa con el pueblo y lo somete a votación. Expresa la Abg. Elena López, que el compañero Boris Vallecillo, se refiere a las propiedades que están en dominio pleno, y que la municipalidad ya no puede intervenir al cien, y es de la opinión que procuraduría lo haga. La Ing. Melissa Gavarrete. Expresa que la Normativa como tal ya existe y que solo es una actualización. Expresa el Lic. Giancarlo Rodríguez, que este reglamento es una actualización, y que el tribunal superior de cuentas les pide que tengan los puntos de acta donde se realizan este tipo de reglamentos, y estos se van mejorando conforme se va encontrando, y se pueden proponer cambios. Y todo lo que se haga con relación a terrenos se trae a sesión de corporación. Expresa Boris Vallecillo, que tengan el soporte de un dictamen legal a cualquier cambio que se haya dado. Expresa la regidora Wendy Revelo: Los cambios que han existido al uso de suelos en el municipio que áreas se han cambiado para instalarse en el Municipio, con relación por la empresa que se está

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



instalando en el faro, y que se había resinificado y se había pedido información como había quedado en el municipio. Expresa la Ing. Gavarrete que el cambio de uso de suelos, es lo que se somete a rezonificación puntualmente del terreno de la zona. Y que son mínimos los cambios que han surgido, la alcaldesa lo somete a votación: La Dra. Arzú que su voto es favor en base a la explicaciones correspondientes. Boris Vallecillo que su voto es en contra, por el antecedente que se tiene, y que se les presente un recurso de amparo, que debe ser respaldado con un dictamen legal. Wendy Revelo, que su voto es condicionado, que necesita saber sobre las rezonificaciones son puntuales, y que empresas grandes se pueden venir a instalar al puerto y tomar acciones previas y evitar las situaciones que tiene actualmente. Jessica Amador: Que en estos temas tiene que venir el dictamen legal y que su voto es en contra. Israel Bu: Que en el procedimiento legal tiene que presentar los documentos, ya está socializado El que se aprobó por mayoría de votos. Emilio Montoya, su voto es a favor. Antonio Montalván es en contra. Elean López voto a favor. María Luisa Martell voto a favor. Siendo los votos a favor: 6. Votos en contra 4. Por lo tanto fue aprobada por mayoría de votos. b) De: Abg. Aida Turcios, Auditora Interna Municipal; Asunto; Actividades Mensuales de la ejecución del plan operativo anual, de la unidad de auditoría Interna enero 2023. Expresa la alcaldesa que se da por recibido. Expresa el regidor Elmer Guerrero, que tiene una observación en la página número cinco, en su momento el menciono esto, que se estaban haciendo compras extemporáneas, que ya había pasado la emergencia y se estaban comprando comida y colchones, debido a eso se canceló la compra de medicamentos, y la auditora recomienda que se compró y no se entregó, y pregunta que se pasó con las colchonetas y frazadas? Expresa el Vicealcalde Giancarlo Rodríguez: expresa que se aprovechó el decreto de emergencia, y que la municipalidad tuviera ese producto disponible y todo está en bodega, y tener adelantado ese producto en dado caso se dé una emergencia se tenga para entregarlo a los damnificados. Expresa la alcaldesa que en virtud de eso no se compró los víveres. Así mismo expresa la ing. Kay Bodden: Las colchonetas y Frazadas están en bodega bajo custodia del departamento del Ambiental como coordinación del CODEM y la Comisión de Albergues, no se entregaron porque no había personas en albergues, pero si están previstos en caso de una emergencia. Por lo que se tiene almacenadas 500 frazadas y 500 colchonetas almacenadas para ser entregadas en tiempo y forma para las personas que lo necesitan. Por lo que la alcaldesa expresa que se dan por recibidos. c) De: Abg. Mary Fredis Ortez, directora del Departamento Municipal de Justicia; Asunto; Ordenanza Municipal Verano Seguro 2023 "FRANK MUNGUIA". Expresa la alcaldesa que se pone a discusión. Expresa el regidor Emilio Montoya: En la cláusula Decimo Primero: Que Prohíbe en las playas municipales y en terrenos privados del punto de venta de ropa. Que se agregue que no

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



sean alusivos a la temporada, porque se lee de manera general. Expresa la Abg. Mery Ortez, que las ventas de ropa se refieren la ropa de uso diario, se permite la ropa temporada, y en los puntos de venta de emprendedores ellos siempre venden su ropa. Expresa la alcaldesa que se agregue que sea ropa de la temporada para permitir la venta. Expresa el regidor Elmer Guerrero: Que estuvo revisando la Ordenanza y opina que esta algo severa con relación a las multas están muy altas que las deben revisar, y está muy estricto la parte de los vendedores, y debemos ser un municipio más abierto, y siendo que somos un municipio turístico, y no es saludable que se le cierre las puertas a estas personas, que vengan siempre y cuando vengan sus permisos legales. Y observa que vienen emprendedores de varios lugares, y los cierra, y por esta razón que tendremos personas que venden, pero no tendrán legales sus ventas, las multas que las bajen a un 50% y que den la oportunidad a otros emprendedores de alrededores del municipio, y traen productos de afuera. Tiene esas observaciones. Expresa el Vicealcalde Giancarlo Rodríguez, que sobre las multas y precios están en el documento del ing. Melissa Gavarrete. Y sobre el aspecto de los emprendedores, y fueron los comerciantes de Puerto Cortes Pidieron que se les de preferencia para ubicarse en la playa, no se refiere a los ya establecidos en la playa. Y este es el espíritu de este punto. Y sobre las multas hay precios que no salen definidos si son diarios o son toda la semana por ejemplo en el sexto que se permitirá punto de venta del litoral norte, poner que playa es, para que sea más socializado para la población y en el decimo noveno los eventos musicales bailables se les cobrara 10 mil lempiras diarios por cada evento y considera que esta muy alto. Expresa la alcaldesa que para efectos de orden son puntuales, por ejemplo, a los aparcamientos de vehículos, vender productos en envases de vidrio y la ordenanza va enfocado en eso. Expresa la dra. Iveth Arzú que se le debe dar prioridad a los microempresarios, y si hay un espacio no cubierto se le da la oportunidad a alguien de afuera. Y sobre el aseo de las playas, que las personas que se van ubicar que colaboren para mantenerlas limpias y por parte de la municipalidad mantener spot o audios constantes para mantener el orden. Aseo e higiene de nuestras playas para que depositen la basura en su lugar. Se sabe que hay personal de aseo que es constantes, pero debemos inculcar a los veraneantes la limpieza de las playas. el Ing. Diego Méndez, que hay un comité que se llama Verano Seguro y cada año se le da un nombre para homenajear, la ordenanza tiene como objetivo ordenar durante esta temporada, y definir otras medidas que sean permanentes. Este comité está conformado por diversas instituciones, hay 6 comisiones que forman parte del comité. Cada uno ha nutrido la ordenanza el contenido es enmarcado en la prevención y seguridad. Y esta ordenanza cada año se reactiva. Y siempre ser prioridad el comerciante porteño. Expresa la alcaldesa que cada se va mejorando, y felicitar al Lic. Frank Munguía que en el recayó este año de verano seguro, las instituciones que conforma la comisión el regidor

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



Boris Vallecillo quien manifiesta que apoya la idea en reducir el valor de las multas y de los eventos y hacer especificaciones. Y manifiesta que hay una directiva de Restauranteros y los intimida para que les den una cantidad de 2500 a 3 mil lempiras cada uno por cada musical y que el departamento de Turismo les ha dado el visto bueno a esta directiva, que esto se debe regular tener acercamiento con esta gente y evitar esto. El año pasado se les cobro 6 mil lempiras y ese dinero no se utilizó, y que se les quitara su derecho a playa. Toma la palabra la Abg. Mary Ortez manifiesta que talvez no se les ha amenazado que se les respetara su área de la playa. El regidor Elmer Guerrero, sobre las multas relacionado en los vehículos están relacionados en el plan de arbitrios, en la multa del inciso primero se hace con el objetivo de regular la venta de bebidas alcohólicas en envases de vidrio, de esta forma tengan el temor que son 5 mil lempiras, y hace el llamado a los visitantes que es prohibido el uso de envases de vidrio, no se les impondrá multa pero se les decomisara el producto. Expresa el Dr. Elmer Guerrero que le gustaría que se rebajen al 50% estos valores. Menciona el Vicealcalde que hace una propuesta. La multa por usar envases de vidrio, que esta multa es baja porque se cuida a integridad física de las personas. Expresa el Dr. Elmer Guerrero que si reincide se le cerrara el negocio, se le hace la advertencia, y que se le debería rebajar en 50%. Expresa la alcaldesa que se debe revisar detenidamente. Y consulta que en este caso han aplicado esta multa. Responde la Abg. Ortez que el año pasado no se presentó estos casos. Expresa Boris Vallecillo que se debe poner un precio justo y módico y si reincide se cierra. Expresa la Dra. Arzú que se debe mantener estos valores. Expresa la alcaldesa que en el décimo primero se rebaja a mil lempiras. Consulta el regidor Israel Bu, que si esto será aplicable a las personas que vienen de visitas, y que se debe tener cuidado ya que puede perjudicar a otros. Expresa el Vicealcalde que se está discutiendo la ordenanza, para poder evitar accidentes físicos como materiales. El Dr. Elmer Guerrero que el objetivo de la ley que la gente no ande ebrios con botellas de vidrio y comparte la idea del Lic. Giancarlo Rodríguez. Expresa la Regidora Wendy Revelo que lo que se desea es que las playas estén libre de vidrio, y que el año pasado se les propuso un proyecto y la municipalidad lo hizo, que era te cambio la basura por un refresco y sugiere que se implemente este año. Responde el Ing. Diego Méndez que se hará las gestiones para poder ser implementarlo; el regidor Boris Vallecillo, que estas ordenanzas vayan acompañado de igual forma con el dictamen legal, ya que este debe hacer referencia a que artículo del plan de arbitrios. Comenta el Dr. Elmer Guerrero que lo que está establecido en el plan de arbitrios esta como tal en el mismo plan. Continúa manifestando la alcaldesa en el Vigésimo Noveno, y pregunta cómo quedaría hasta que horas quedaran los restaurantes. Responde la Abg. Mary Ortez, que el horario normal de que se maneja un horario de jueves, viernes y sábado se mantiene horario a las 3 de la mañana y los demás días a la una de la



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



mañana. Agrega la alcaldesa que se debe poner un horario a las 5 de la mañana, en esta semana. Comenta el regidor Boris Vallecillo que se debe tomar en cuenta que en ocasiones las personas que son consientes y se quedan para evitar un accidente y en estos horarios la policía los corre y lo mandamos a matarse. Menciona el vicealcalde que cuando se quiere ampliar los horarios la policía pone obstáculo, y si implementamos precios a los negocios y no les apoyamos en ese sentido, y que los días jueves, viernes y sábado se les debe poner un horario especial a los negocios de la playa y colindantes y que se amplíe a los negocios que estén legalmente establecidos en nuestro municipio. Elmer Guerrero menciona que los negocios pueden estar hasta las 5 de la mañana, pero se debe cuidar si este horario no afecte a los demás vecinos, con referente a regular el sonido. Menciona José Antonio Montalván, que debemos motivar el turismo, en esta semana y esta ordenanza solo han hecho algunos cambios ya lo demás se ha ido aplicando anteriormente, con ese valor de 10 mil lempiras se debe bajar a 5 mil. Menciona la alcaldesa que se debe consensuar que horario se aplicara para estas fechas. Menciona la Abg. Mary Ortez, que se puede poner ese horario, pero se incrementara las denuncias de los ciudadanos, por lo que solicita el apoyo de nombramiento de más personal para evitar las incidencias de accidentes, si se desea un horario de 24/7. Menciona Boris Vallecillo que estos horarios deben ser sectorizados, para evitar este problema, y con relación al personal es importante este punto. Y así mismo lo relacionado con la instalación de los conjuntos musicales, para poder hacer el cobro respectivo. Finalmente agrega la alcaldesa concluye: Que para el sector de la playa será un horario hasta las 5 de la mañana, y en el resto que se haga las visitas y que se haga un cuadro específicos donde están los restaurantes y hasta que días se les prolongara el horario, que se haga llegar a la corporación y como se socializara a todo el municipio. La venta de bebidas alcohólicas a los menores es una situación de ley nacional. Y pregunta si se aprueba la ordenanza. Por lo que lo una vez ampliamente discutido se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad por las observaciones hechas. **d)** De: Ing. Melissa Gavarrete, jefe de Departamento de Ordenamiento Territorial; Asunto; Propuesta Verano Seguro 2023. Expresa la alcaldesa que irán a los precios propuestos. Le cede la palabra al regidor Emilio Montoya: Para apoyar a los emprendedores y atraer la inversión a Puerto Cortes, mociona que las playas litorales norte, que sean 1500, en inciso 2 serian 1500. En Precios Propuestos año 2022 en el inciso que sean 22 mil y el inciso 3 que no sea menor a 30 mil lempiras, que ande un área de 15 x 17 metros para que sea 250 metros cuadrados, el otro numeral 3 que debe ser el cuatro porque esta repetido, que sean 100 lempiras por día. Y en inciso 7 que el cobro sea de 200 por día, para regular los cobros que no sean excesivos y atraer la inversión, lo hace en carácter de moción, y es secundada por ¿Interviene la ing. Gavarrete manifiesta que ese valor es aplicable

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



a los emprendedores que vienen fuera del municipio? Y manifiesta el regidor Emilio Montoya, que en efecto por esa razón lo mociona para atraer la inversión. Expresa la alcaldesa de 32,500 a 20 mil lempiras. Que tipo de empresas están reguladas aquí. Expresa el regidor Boris Vallecillo que son empresas privadas de Marketing. Manifiesta Ing. Diego Méndez, que se refiere que solo viene a promocionar su negocio, a explotar masas esta empresa no instala casetas, los otros sin son permisos de ventas de productos, por ejemplo, Tigo. Expresa la alcaldesa que se puede gestionar con la Comisión de Verano seguro, que puede gestionar que se puede bajar el costo pero que den algo a cambio al municipio. Diego Méndez lo que esta propuesto es que ese ingreso sea para apoyar a las instituciones del comité, ellos asumen un costo pero en este momento tienen mas actividad. Así como la municipalidad deberá aumentar su personal. no son muchas las empresas que viene bajo esta condición, y al final es la propuesta la corporación es quien decide. El regidor Boris Manifiesta que los valores de 32,500 lempiras, que es más rentable para la ciudad el porte económico que la parte social, que llevan más en ganancia, que lo que invertirán y esa cantidad está bien. Expresa José Antonio Montalván, que no se trata que X marca pague una cantidad de dinero, pero el espíritu de la discusión de la ordenanza es atraer más inversión al municipio. Que no debemos ser aborazados y que esa suma de dinero lo mira alto. Manifiesta el regidor Elmer Guerrero que esta de acuerdo a la moción del regidor Emilio Montoya es un ensayo que se está haciendo para que las compañías inviertan. Consulta Boris Vallecillo si estos valores son de año pasado y pregunta si hubo movimiento. Y responde la ing. Melisa Gavarrete, que estos valores que se están proponiendo son los mismos del año pasado y las mismas directrices. Continúa manifestando Boris Vallecillo, que se deben considerara ya que son empresas de marketing, y no estamos afectando al emprendedor y empresario local, deberían manejarse valores similares. El regidor Emilio Montoya que se les pide a estas empresas que se les hará una rebaja, y que a cambio promuevan nuestro municipio en su publicidad. La alcaldesa manifiesta que someterá a votación la cantidad de 20 mil y que se mantenga los 32500 lempiras. Votando por 20 mil lempiras los regidores Elmer Guerrero, José Antonio Montalván, Israel Bu y Emilio Montoya 4 votos, por lo que se mantiene la cantidad de 32500 lempiras. Expresa la alcaldesa que se pasa a discusión el numeral 3 Jardines Cerveceros, por un valor no menos de 30 mil lempiras. Aclara el Vicealcalde que se baje la cantidad está bien, pero se debe bajar el valor por metros, se debe hacer una excepción con comerciantes locales, y hace mucho no se ve esos jardines cervceceros, como por ejemplo los negocios de Villas del Sol y Entre Brasa y Grasa, pero este precio no es accesible para ellos. Y si una empresa que directamente de ellos mantener ese precio. Interviene la dra. Arzú que si ese precio se había aplicado con anterioridad que se deje así. Ya que si se baja el precio estará lleno de bares y jardines cervceceros, y se perderá el área de recreación familiar.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



Manifiesta Emilio Montoya, el asume que las empresas de jardines cerveceros lo hacen las empresas grandes, y lo demás solo usan un troco y sillas. Que se están restringiendo a 250 metros cuadrados. Expresa la Ing. Melisa Gavarrete, manifiesta que ellos establecen un área ya definida para poder colocar ese tipo de negocio y dependiendo de lo que necesitan se les hace el cobro. Menciona el Vicealcalde, que se debe de bajar ya que estos negocios, querían establecer un jardín cervecero, pero debían pagar un mínimo que es de 52 mil lempiras. Interviene Boris Vallecillo que se debe hacer un cuadro, para siempre defender y vender su propio negocio, y establecer un pago mínimo, para que el emprendedor local del centro se traslade a la playa y pueda optar a esto. El regidor Emilio Montoya, que si se bajan a estos valores se incentivara tanto al porteño y turistas y de esta manera se crea otros ingresos para personas que pueden cuidar vehículos. Agrega la alcaldesa que de esto también se benefician los restaurantes. Expresa José Antonio Montalván, que cuando se refieren a jardines cerveceros, se habla de empresas internacionales, y cuando hacen esos montajes tienen el 100% de ganancia. Y que se establezca que para estas empresas. Pero para negocios, se les de la oportunidad, y que se les cobre en la mitad, porque el espíritu de esto es aumentar la inversión en turismo. Expresa la alcaldesa que el año pasado se observo esto, que estas empresas vinieron y los costos les salieron elevados y decidieron irse para Tela, por lo que debemos reconsiderar estos temas, en ese aspecto considera que el mínimo sea de 30 mil lempiras. Y que lo comerciantes locales sean menos. Expresa la ing. Gavarrete en el tema de cerveceros en numero 2, dice que se les dará prioridad a los ciudadanos del Municipio, pero estos no tenían la capacidad de inversión, pero de los bares pequeños hicieron es ejercicio, que presentaran los diseños estéticamente para cuidare el Ornato de la ciudad, y no lo cumplían. Y por eso se estableció una zona de la playa para esta actividad y dejar el área de recreación familiar. Interviene Israel Bu. Que estas empresas grandes son las que ponen el entretenimiento a la zona de la playa. Interviene Diego Méndez, que este valor de 52 mil lempiras en un mínimo de cobro, y en consideración a la limpieza y a la inversión de esta es mínimo. Interviene José Antonio Montalván, que, a razón de lo expuesto por el Ing. Diego Méndez con relación a la limpieza, que se les haga un cobro a estas empresas con relación a la limpieza de estas zonas, y lo somete y pregunta a la abg. Carolina Portillo si caerán en algún dolo por eso. Expresa el Ing. Daniel Ortega, que el proyecto de verano seguro es de 10 días, y la inversión es alta, hacer operativos en las playas del municipio que son 10. El operativo es grande, que se les apoye con la prohibición de botellas de vidrio. Que los costos operativos para mantener la limpieza son grandes. El regidor Elmer Guerrero, Que todos le apuntan al turismo, pero en la realidad no se ve aumento y se pierde la afluencia de turismo, y Omoa está en aumento. Y le preocupa que en el municipio no se esta logrando ese impulso.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



Y considera que las medidas deben ser más flexibles, mas atractivas y generar un impulso tanto a empresarios a nivel local y a los que vienen de afuera. Y que dentro de unos años Puerto Cortes sea número uno en turismo. No se debe concentrar en cuanto se va ganar. Se debe pensar en cuanto se necesita incentivar el turismo en Puerto Cortes. Emilio Montoya expresa que se debe de hacer un sacrificio para apostarle al turismo, no se beneficia a empresas externas, sino que también al porteño. Y debemos bajar estos valores. Expresa la ing. Melissa Gavarrete que el permiso se les da por 9 días, ellos inician a funcionar desde un sábado antes de semana santa, hasta el domingo. Expresa Wendy Revelo, propone que se mantenga ese valor a los cerveceros grandes que son de fuera del municipio, y al empresario porteño dejarlos en 26 mil. manifiesta la alcaldesa que se esta discutiendo una moción. Se discuten los valores de 52 mil lempiras para empresas grandes y la mitad para comerciante local. Manifiesta Emilio Montoya que hace una aclaración que estas empresas grandes pagan más porque usan más de 250 metros cuadrados, esto es solo para beneficiar a las empresas locales. Consulta José Antonio Montalván, ¿que, si estas empresas grandes pagan más, si es por metro? Responde la ing. Melissa Gavarrete que las empresas que distribuyen cervezas pagan más, y que el valor de 52 mil lempiras es el mínimo. Sigue mencionando el regidor Emilio Montoya que se les cobre la mitad a los porteños, y 120 lempiras por metro cuadrado. Interviene el ing. Diego Méndez, que se cobre la mitad el 50% del valor de 52 mil lempiras, y lo demás seguirá igual. En el numeral 4, 5 son y 6 pagos a la semana. La numeral 3 queda un valor de L. 100.00. en la numero 7 un valor de L.200.00. por lo que una vez ampliamente discutido fue aprobada por unanimidad de votos por la Corporación Municipal. e) De: Abg. Indira Clarisa Funes, jefe del DAC; Asunto: Acta de Recomendación desierta Licitación LPN-MPC-GT-13-2022 "Servicio para la Recolección de los Desechos Sólidos en el Municipio de Puerto Cortes, Cortes en las rutas: 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 Y 8". Expresa el vicecalcalde se solicita que declare desierta por el hecho que de acuerdo al Principio de Igualdad y libre competencia las ofertas para las rutas no presentan competencia para ninguna de ellas, no permitiendo realizar un análisis comparativo de las ofertas tal y como lo establece el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; sea que una empresa presento cotización de la 1 a la 6, y la otra de la 7 y 8 y no pudieron comparar los precios, se somete a la corporación para que declare desierta. Y ahí mismo se somete que se haga una nueva Licitación Publica para el servicio de la recolección de los desechos sólidos de la ruta de la 1 a la 8 ; que siendo la recolección de desechos sólidos un servicio fundamental que prestan las Municipalidades y el no prestarlo las repercusiones de impacto a la salud de las personas seria el aumento en la transmisión de enfermedades y aumento de las afecciones respiratorias por causa de la quema, efectos negativos tantos económicos como turísticos para el

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



Municipio, se recomienda declarar emergencia en virtud de lo estipulado en el artículo 7 literal g); ampliar el contrato a la Sociedad mercantil que realiza la recolección actualmente por el mismo monto de su contrato vigente, esta contratación será por una duración sujeta hasta la contratación del oferente que se le sea adjudicado de acuerdo al proceso licitatorio; la que fue aprobada por unanimidad de votos por la Corporación Municipal. Y una vez sometida en consideración y una vez discutida fue aprobada por unanimidad de votos por la Corporación Municipal. el Regidor Boris Vallecillo, como se cubrirá la ruta 8. Expresa el vicealcalde, que cuando haya presupuesto se compre dos camiones para cubrir esas rutas. Responde el ing. Daniel Ortega que esa ruta se cancelara y será cubierto con personal de servicios públicos están haciendo convenios con las cooperativas ya pagaron sus impuestos por adelantado, y se está coordinando estos puntos, y se llegara hasta Calan de carácter inmediato la publicación. f)) De: Abg. Indira Clarisa Funes, jefe del DAC; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional "Servicios para la Recolección de los Desechos Sólidos en el Municipio de Puerto Cortes, Cortes en las rutas: 1, 2, 3, 4, 5,6 Y 7" Se sometió a consideración y una vez discutida fue aprobada por unanimidad de votos por la Corporación Municipal. g) De: Lic. Julia Dalila Pineda, jefa de Contabilidad y presupuesto; Asunto: Transferencia Presupuestaria No.1. Manifiesta la alcaldesa que se expuso, y a petición del regidor Elmer Guerrero se le dio la palabra a la Lic. Julia Pineda quien hace la exposición, que es una transferencia presupuestaria se está moviendo de un renglón a otro y en este caso es del departamento de obras menores, que en el presupuesto quedo en el renglón 239 que se va al gasto y el trabajo que hace obras menores es de inversión, y se pasa a la 461, por los 9 millones quedo presupuestado, para que todo lo que genere en obras menores se realice en inversión y o como gasto. Expresa Boris Vallecillo hace la sugerencia que siempre se hacen la transferencia saber el renglón y de donde sale, y cuando menos lo espera baja el presupuesto de lo ya aprobado. Expresa la alcaldesa que se ejecute de efecto inmediato. Se sometió a consideración y una vez discutida fue aprobada por unanimidad de votos por la Corporación Municipal. h) De: Lic. Julia Dalila Pineda, jefa de Contabilidad y presupuesto; Asunto: Ampliación Presupuestaria No.2. Expresa la alcaldesa que cuando entra dinero se hace la ampliación, de todas las ampliaciones que vieron se observó que quedo un remanente y sugirió que se aplicara en lo que es el asfalto del sector de travesía. Se sabe que en un proyecto de gobierno y se asumirá la responsabilidad por ser parte del municipio, por ser un corredor turístico. Se debe hacer un estudio, en Saybe y Asociados existe, hablara con el ministro para que faciliten este estudio y dar inicio lo que es la licitación. La regidora Iveth Arzú, agradecida con este proyecto, y quedara plasmado en la historia lo que es la pavimentación del sector turístico. Y por el difícil acceso no se ha aprovechado y este proyecto servirá como pauta para futuros proyectos dentro del municipio. Agrega el vicealcalde que se están haciendo cualquier cantidad de diseños, y cuando se termine la

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



partida de estos diseños que son por los 5 millones y que lo apoyen y esto se está haciendo por licitaciones. Se sometió a consideración y una vez discutida fue aprobada por unanimidad de votos por la Corporación Municipal de efecto inmediato. i) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-081-2023, E20/2023 denominado Exoneración del Pago de Impuestos Municipales por Volumen de Ventas del Periodo 2022 presentado por el Abg. Dennis Joaquín Martínez Murillo, apoderado legal de la empresa mercantil Agregados del Caribe S. de R. L. de C.V. (AGRECASA). Una vez sometido a votación fue declarado sin lugar, conforme al dictamen del Departamento de Procuraduría Municipal. j) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-079-2023 E23/2023 denominado Exoneración del Pago de Impuestos Sobre Bienes Inmuebles presentado por el Abg. José Reynerio Figueroa Villatoro, apoderado legal del Centro de Rehabilitación Integral (CRIPCO); una vez sometido a votación fue declarado sin lugar, conforme al dictamen del Departamento de Procuraduría Municipal. k) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-072-2023, E283-2022 denominado Exoneración de Bienes Inmuebles presentado por la Abg. Denia Mayte Villanueva Rivera, apoderado legal de Iglesia de Dios Honduras. Una vez sometido a votación fue declarado sin lugar, conforme al dictamen del Departamento de Procuraduría Municipal l) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-066-2023, O-SV302-2022 denominado Exención del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Para el Periodo 2020, 2021 y 2022 presentado por la Abg. Delia María Ordoñez Sevilla, del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA); una vez sometido a votación fue declarado sin lugar, conforme al dictamen del Departamento de Procuraduría Municipal. II) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-080-2023, RA272/2022 denominado Reclamo Administrativo Devolución de Pagos de Impuestos, Tasas y Servicios se Revise Cobro de Impuestos de Bienes Inmuebles se haga nota de Crédito de Cantidades de Dinero Cobradas sin Fundamento presentado por los señores Felipe Adolfo Vaquedano Reyes, Marco Antonio Vaquedano Reyes, Carlos Humberto Vaquedano Reyes, Gustavo Dagoberto Vaquedano Reyes y Edgardo Vaquedano Reyes; Una vez sometido a votación fue declarado sin lugar, conforme al dictamen del Departamento de Procuraduría Municipal. m) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-579-2022, SV303/2022 denominado Solicitud Varia presentada por los señores José Antonio Estrada Medina y Lizeth Rosales Asenso; Una reunión discutida fue declarado sin lugar, conforme al dictamen del Departamento de Procuraduría Municipal.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



n) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-100-2023 denominado Solicitud de Dictamen Sobre Reclamo Administrativo previo a la vía judicial de daños y perjuicios para la indemnización del Valor de un terreno por incumplimiento de resolución de la Corporación Municipal presentado por el Abg. Fredy Josué Pineda Hernández., apoderado legal de la señora Yolanda Matamoros Moncada; una vez sometido a votación fue declarando sin lugar, conforme al dictamen del Departamento de Procuraduría Municipal. o) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto; Dictamen legal PM-DL-104-2023 denominado Solicitud de Dictamen Sobre Reclamo Administrativo previo a la vía judicial de daños y perjuicios para la indemnización del Valor de un terreno por incumplimiento de resolución de la Corporación Municipal presentado por el Abg. Fredy Josué Pineda Hernández., apoderado legal de la señora Marcia Ruiz Ramos una vez sometido a votación fue declarando sin lugar, conforme al dictamen del Departamento de Procuraduría Municipal. ¿Pregunta el regidor Elmer Guerrero, que les asigno el terreno a estas personas, la municipalidad o el sindicato? Explica la abg. Carolina Portillo que ellas están pidiendo la devolución de dinero. Y la propiedad se lo dio el sindicato y no solicitaron permuta. Expresa la abg. Elean López que debió agotado el tramite administrativo, que se les de la certificación, para seguir la instancia. QUINTO: Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Solicitudes de Dominio Pleno Aprobados.1) **EXPEDIENTE. DP162-2022 LOURDES SANCHEZ ORELLANA**, con Identificación número **0506-1968-00297**, mayor de edad, casada, secretaria comercial, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en **BARRIO PALERMO LOTIFICACION KILGORE** de este Municipio, con clave catastral **GR414M-011-0205**, con un área superficial de quinientos cincuenta y seis punto ochenta y siete metros cuadrados (556.87 Mts<sup>2</sup>), quien cancelo la cantidad Diez mil cincuenta y siete lempiras con siete centavos (**L.10,057.07**) y realizo la publicación en el diario la prensa en fecha veintiuno de febrero del año 2023.- 2) **EXPEDIENTE. DP46-2021 BELKIS CAROLINA LOPEZ PERDOMO**, con Identificación número **0506-1989-03018**, mayor de edad, casada, ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en **COLONIA GRACIAS A DIOS** de esta jurisdicción municipal, con clave catastral **GR130Z-000-4719**, con un área superficial de ochocientos ochenta y siete punto noventa y nueve metros cuadrados (887.99 Mts<sup>2</sup>), quien cancelo la cantidad Siete mil setecientos sesenta lempiras exactos (**L.7, 760.00**) y realizo la publicación en el diario la prensa en fecha veintitrés de febrero del año 2023.- 3) **EXPEDIENTE. DP 07-2020 JORGE JOAQUIN SAWERS RODRIGUEZ**, con Identificación número **0506-1994-02224**, mayor de edad, soltero,



**ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES**



jornalero, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en **BARACOA LAS PALMAS** de esta jurisdicción municipal, con clave catastral **GR130Z-000-4448**, con un área superficial de doscientos cincuenta y nueve punto trece metros cuadrados (259.13 Mts<sup>2</sup>), quien cancelo la cantidad tres mil quinientos lempiras exactos (**L.3, 500.00**) y realizo la publicación en el diario la prensa en fecha veintiocho de febrero del año 2023.- Los que fueron aprobados por mayoría de votos por la corporación. **B) SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO DENEGADOS: EXP- DP077-2022 HILDA GOMEZ AMAYA** con Documento Nacional de Identificación numero 1010-1984-00676, soltera, hondureña; solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en Agua Caliente, con clave catastral GR420Z-000-0256 solicitud que se denegó por las razones a continuación expuestas: 1) Por encontrarse dicho predio fuera de los límites del perímetro urbano de este municipio. -2) La municipalidad de Puerto Cortes, no está facultada para brindar Dominio Pleno sobre dicho terreno, ya que las instituciones competentes son el Instituto de La Propiedad (IP) Y EL Instituto Nacional Agrario (INA) **2) EXP- DP3346-2021 PEDRO Y MARTA ESCOTO FLORES, MARIA VICTORIA Y JOSÉ ANGEL ESCOTO CRUZ;** con Documentos Nacionales de Identificación según su orden números 0506-1967-01137, 0506-1965-01299 y 0506-1960-01079, 0506-1970-00795, solteros, hondureños; solicitaron la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en barrio Camagüey identificado como 21 avenida solicitud que se denegó por las razones a continuación expuestas: 1) en virtud que el excedente del lote de terreno corresponde al derecho de via de la 21 avenida, que divide ambos terrenos.- 2) Dicho predio que solicitan en Barrio Camagüey, fue excluido en la venta de Dominio Pleno que otorgo la Municipalidad de Puerto Cortes a la señora Graciela Flores Cruz fecha 30 de enero de 1997, dejando fuera el área correspondiente a la 21 avenida.- **3) EXP- DP419-2021 FRANKLIN ALEXIS NORALES CHINCHILLA;** con Identificación numero 0501-1980-13163, soltero, hondureño; solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en aldea Rio Arriba identificado con clave catastral GR430Z-000-1318 solicitud que se denegó por las razones a continuación expuestas: 1) Por encontrarse dicho predio fuera de los límites del perímetro urbano de este municipio. -2) La municipalidad de Puerto Cortes, no está facultada para brindar Dominio Pleno sobre dicho terreno, ya que las instituciones competentes son el Instituto de La Propiedad (IP) Y EL Instituto Nacional Agrario (INA). Los que fueron aprobados por mayoría de votos por la corporación. **SEXTO:** Informe de alcaldesa, Vice-Alcalde y Regidores. se recibió informes de Alcaldía, informe de trabajo diario del Regidor Boris

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



Vallecillo, Informe de la Comisión de Finanzas. **SEPTIMO:** Asuntos Varios: 1) la regidora Emelda Villatoro, solicita informe sobre las solicitudes de pizarra. Responde la alcaldesa que se les entregara un listado conforme a las solicitudes. Así mismo sobre el informe de las demandas presentadas contra la Municipalidad, y desean una información detallada. Responde la alcaldesa que tendrán una reunión con la Abg. Carolina Portillo y Abg. Mercedes Antúnez. 2) la regidora Jessica Amador, sobre el pronunciamiento de los vecinos de Campo Rojo. Expone la secretaria que se le envió a los departamentos del DMA, Control Tributario, y Ordenamiento Territorial, para una mejor información. 3) El regidor José Antonio Montalván. pide en carácter de Moción, en relación a los puentes, quiere crear una comisión de apoyo para la reparación y construcción de los puentes, teniendo participación, Giancarlo Rodríguez, Emilio Montoya, Jessica Amador, Wendy Revelo, Boris Vallecillo y su persona, para entrar de lleno este tema, ya que como corporación están muy preocupados, y pide la consideración de esta moción. Explica la alcaldesa que este convenio ya caduco, y se tendrá una reunión con el Gerente de Portuaria, y la cantidad de 50 millones quede para la reparación de los 3 puentes. Y tiene las noticias que les subirán las transferencias para poder hacer esas reparaciones. Y sobre el acceso diferenciado, que es el que va por la 16 calle y sale en calle 15, se reunirá con OPC y luego con los operadores, se hará un levantamiento con la propiedad cuánto cuesta, y ponerse de acuerdo con las partes que van a participar. En esa comisión podremos hablar con el gerente. La otra semana se reunirán en Portuaria para ver esos avances. 4) Interviene Boris Vallecillo, que pide información del Puente de Hamaca del sector del Manguito, así mismo el puente de Hamaca de la Unión 2 del Sector de Medina. Y sobre el tema de Agrecasa para ver los convenios referentes de las comunidades de Tramade, sobre la compensación en donde la Municipalidad es Testigo de lo que se está sustrayendo para la explotación de esa zona. Y sobre la comisión para ser garantes de los materiales que se están explotando la zona minera, y sobre la rezonificación, cuales son las zonas húmedas, zona de amortiguamiento, los mangles del municipio que paso con ese extracto de San Ramón el faro del 2006. Que en base al artículo 166 publicado en el diario oficial la gaceta. Manifiesta que los funcionarios públicos que participen en eventos oficiales fuera del territorio nacional invitados por instituciones u organizaciones internacionales. Que informe tiene sobre ese viaje. Ya que aprobaron presupuesto de viáticos y no se les notifico sobre la salida y autorización de los viáticos, y quiere saber qué novedades hay para el municipio. Expresa la alcaldesa que el Gobierno de Israel tuvo un acercamiento con la Municipalidad, y tendrá el apoyo del ing. Ortega y el ing. Aguilera, y nos hicieron un invitación, y se habló con algunos proyectos de la basura y el agua, y surge la idea cual es este funcionamiento e instalarlo en nuestro país Y se habló de una inversión de 500 millones de dólares para el gobierno de Honduras y ser financiado al 1% anual. El Ing., Emilio Montoya nos acompañó por cuenta propia. Y también en la parte de los médicos y se habló

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

con el Dr. Imer, para capacitarlo. El regidor José Antonio Montalván sobre la comisión que servirá de apoyo para la construcción de los puentes. Que tiene agendado al Ing. Roberto Zablas una persona que tenía el alcalde de Tegucigalpa para hacer los estudios respectivos. La Wendy Revelo. Consulta que le definan cual es en canal correcto de entrega de solicitudes patronatos, vecinos y demás organizaciones. Expresa la Alcaldesa que las solicitudes se reciben en Promoción Social se les ha dado respuesta a varias solicitudes, pero hay solicitudes que por el monto deben ser sometidas a procesos legales, el Ing. Víctor Lara le esta dando respuesta a unas solicitudes según esta llegando los materiales. El regidor Israel Bu, a que nivel está el proyecto de pavimentación entre Baraca y el Puenton Baracoa, ya que hay una invasión de unos vecinos que imposibilitan continuarlo. hay un proyecto aprobado para iniciar con una I etapa, el diseño se tiene gracias a las gestiones de la empresa Honducaribe. Esta para el tramo de Baracoa hasta Gualiqueme. **OCTAVO:** Cierre de la sesión siendo las 12:10 meridiano.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL.**

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los treinta días del mes de Marzo de año dos mil veintitrés.

Abg. Mayra Sarany Gámez Pineda  
Secretaria Municipal

